



## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 19 DEL 07 DE MAYO DEL 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número 19 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del Lunes 07 de mayo del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

**MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, Señor Hans Corrales Morales y señor Carlos Alfaro González. **REGIDORES SUPLENTE:** señor Ovidio Rojas Cubero y señor Greivin Porras Pérez y. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar Zúñiga, señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

#### CAPITULO Nº 1

**ARTÍCULO 1:** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 19 del 07 de mayo del 2012.

#### CAPITULO Nº 2

##### ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

**ARTÍCULO 2:** Se recibe a la Terna 1 José Gerardo Arrieta Vega Cédula: 2-372-451, Terna 2 Maikol Zúñiga Segura Cédula: 1-596-836, Terna 3 Casimiro Rodríguez Rodríguez Cédula: 2-486-600, Terna 4 José Antonio Barboza Madrigal Cédula: 2-376-842 y Terna 5 José Manuel Arrieta Rojas Cédula: 1-708-028. Miembros de la Junta de Educación de la Escuela Lourdes, Cirrì Sur lo cuales se presentan para ser debidamente nombrados y juramentados.

**ACUERDO SO-19-143-2012.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a la Terna 1 Jorge Arturo Barrantes Barrantes Cédula: 2-601-414, Terna 2 Maikol Zúñiga Segura Cédula: 1-596-836, Terna 3 Casimiro Rodríguez Rodríguez Cédula: 2-486-600, Terna 4 José Antonio Barboza Madrigal Cédula: 2-376-842 y Terna 5 José Manuel Arrieta Rojas Cédula: 1-708-028. Miembros de la Junta de Educación de la Escuela Lourdes Cirrì Sur. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela Lourdes Cirrì Sur de Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los trámites correspondientes.

41 **ARTÍCULO 3:** Se recibe a la Presidenta Lorena Solano López Cédula: 2-349-010 Telf. 8842-3925,  
42 Vicepresidente José Lizano Espinoza Cédula: 2-348-850 Telf. 2450-0518, Tesorera Cristina Muñoz Salazar  
43 Cédula: 2-401-210 Telf. 2450-0518, Secretario Guillermo López Z. Cédula: 6-275-127 Telf. 2450-4920,  
44 Vocal 1 Marianela Muñoz Salazar Cédula: 2-329-288 Telf. 2451-2930 y Vocal 2 Jorge Sibaja Mora Cédula:  
45 2-663-945 Telf. 8946-3579 miembros del Comité de Caminos de Calle La Trinidad en San Rafael de  
46 Naranjo.

47  
48 **ACUERDO SO-19-144-2012.** El señor **Presidente Municipal** procede a juramentar a los señores y señoras  
49 **anteriormente mencionadas y se les autoriza a iniciar labores para el comité de caminos de Calle La**  
50 **Trinidad en San Rafael de Naranjo.**

51  
52 **CAPITULO Nº 3**  
53 **REVISION DE ACTAS**

54  
55 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 18 del 30 de abril del 2012.

56  
57 **ACUERDO SO-19-145-2012.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria Nº  
58 **18 del 30 de abril del 2012, es aprobada.**

59  
60 Lectura y aprobación del borrador del Acta Extraordinaria Nº 03 del 01 de mayo del 2012.

61  
62 **ACUERDO SO-19-146-2012.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Extraordinaria  
63 **Nº 03 del 01 de mayo del 2012, es aprobada.**

64  
65 **CAPITULO Nº 4**  
66 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

67  
68 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por la señora Lorena Solano López Presidenta del Comité de Caminos  
69 de Calle La Trinidad en San Rafael de Naranjo, oficio CCLT-002-2012 en la cual solicita que los siguientes  
70 miembros sean debidamente nombrados y juramentados por Ley: Presidente Lorena Solano López  
71 Cédula: 2-349-010 Telf. 8842-3925, Vicepresidente José Lizano Espinoza Cédula: 2-348-850 Telf. 2450-  
72 0518, Tesorera Cristina Muñoz Salazar Cédula: 2-401-210 Telf. 2450-0518, Secretario Guillermo López Z.  
73 Cédula: 6-275-127 Telf. 2450-4920, Vocal 1 Juan Rafael Sibaja Muñoz Cédula: 2-344-175 Telf. 8581-6462 y  
74 Vocal 2 Jorge Sibaja Mora Cédula: 2-663-945 Telf. 8946-3579.

75  
76 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que estas personas quedaron debidamente**  
77 **nombradas y juramentadas por Ley.**

78  
79 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por la Msc. Lilliana Quesada Brenes Directora de la Escuela Lourdes  
80 de Cirrú Sur, en la cual solicita que los siguientes miembros de la Junta de Educación de esta Escuela sean  
81 debidamente nombrados y juramentados por Ley: Terna 1 Jorge Arturo Barrantes Barrantes Cédula: 2-  
82 601-414, Terna 2 Maikol Zúñiga Segura Cédula: 1-596-836, Terna 3 Casimiro Rodríguez Rodríguez Cédula:

83 2-486-600, Terna 4 José Antonio Barboza Madrigal Cédula: 2-376-842 y Terna 5 José Manuel Arrieta Rojas  
84 Cédula: 1-708-028.

85 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que estas personas quedaron debidamente**  
86 **nombradas y juramentadas por Ley.**

87  
88 **ARTICULO 7.** Se recibe suscrita por la señora Sonia Méndez Pomares Apoderado Generalísima MAR Y LA,  
89 S.A, en la cual indica que en noviembre del 2011 recibió notificación del Acuerdo SO-44-494-2011, donde  
90 le comunicaban que estaban de acuerdo con que realizara la donación, sin embargo no puede seguir con  
91 los trámites de donación, ya que los costos son muy elevados, superando el millón de colones, por lo cual  
92 solicita que esta Municipalidad valore los costos ya que son muy onerosos, que de no poder llevarse a  
93 cabo la donación, se le cobren los impuestos municipales únicamente por los 258 m<sup>2</sup> que son de dominio  
94 privado tal y como lo indicó la Municipalidad desde el 2007 y que ese cobro se haga a partir del 2012.

95 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldesa.**

96 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la señora Haydee López del Comité de Caminos Ciudadela  
97 Salustrio Camacho, en la cual mencionan que se oponen a la solicitud realizada por la señora María Julia  
98 Ramírez Aguilar, en nota fechada el 26 de abril del 2012 a lo que aclaran que los terrenos mencionados  
99 por la señora Ramírez son de propiedad de ella y de sus familiares, colindan con calle pública, que la cerca  
100 se colocó con la anuencia de la Alcaldía Municipal y que fue colocada para evitar el paso de drogadictos y  
101 personas inescrupulosas que atentan contra la moral de todo el barrio especialmente de los niños. Según  
102 el código Civil en su artículo 370, las servidumbres no se pueden imponer ni a favor ni a cargo de una  
103 persona, sino a favor de un fundo a cargo de él. En este caso no es posible la existencia de una  
104 servidumbre pues no existe ningún fundo enclavado.

105 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldesa.**

106 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por el Mba. Limberg Alfaro Quesada Secretario y el señor Alfonso  
107 Salazar Badilla del Comité de Caminos de Calle Maurilio Retana del Cruce de Cirrú de Naranjo, en la cual  
108 solicita que sea aprobado el proyecto de la construcción de la nueva carretera en concreto o cementada la  
109 cual será de 250 metros de longitud por 7 metros de ancho y 25 centímetros de espesor, la administración  
110 tiene conocimiento de dicho proyecto, además será financiado por Dinadeco y solicitan que la  
111 Municipalidad les colabore con el préstamo de niveladora, cargador y vagonetas respectivamente.

112 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldesa.**

113 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el Capitán Gilberto Jiménez Portugués, oficio D32-019-2012 en  
114 la cual solicita una audiencia para que el Lic. Mario Zamora Cordero Ministro de Seguridad Pública realice  
115 la rendición de cuentas en la sesión Ordinaria del lunes 28 de mayo del 2012, esto para referirse a las  
116 estadísticas criminales del cantón de Naranjo y en general de la provincia de Alajuela.

117 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y le concede la audiencia al Lic. Mario Zamora Cordero**  
118 **Ministro de Seguridad Pública en la sesión Ordinaria del lunes 28 de mayo del 2012 a las 6:00pm.**

119 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por la Dra. Marcela Chavarría Barrantes Directora Regional de la  
120 CCSS, oficio DRSSCN-1553, en la cual menciona que con el objetivo de atender las inquietudes planteadas  
121 en oficio SM-CONCEJO-077-2012, la Junta Directiva de la Caja ha solicitado a la Gerencia Médica y  
122 Financiera, reunirse con los Concejos Municipales, dado lo anterior se invita a participar a la reunión que  
123 se llevará a cabo el día viernes 11 de mayo del 2012 a las 10:00am, en la Sala de Sesiones de la Dirección  
124 Regional de Servicios de Salud Central Norte.

125  
126 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y confirma la asistencia del Asesor Roger Orozco, Síndico**  
127 **Rolando Castro, Síndica María Isabel Villalobos, Síndica Lidieth Alpizar.**

128  
129 **ARTICULO 12.** Se recibe COPIA de la nota suscrita por el Ing. Ricardo Mora Soto cédula 2-436-120, en  
130 representación de los vecinos de Calle Río Grande, ubicada en la Santa Anita 800 metros norte San  
131 Antonio de la Cueva, en la cual indica que hace 8 meses entregó en el despacho de la Alcaldía en relación  
132 a una petición para la reparación de la Calle, sin embargo hasta la fecha no se ha recibido respuesta.

133 La Alcaldesa menciona que todo este tipo de notas se le trasladan al Vicealcalde quién es el responsable  
134 de ver los temas de caminos junto con el Ingeniero, al parecer el Vicealcalde le trasladó la nota al Ing.  
135 Elizondo y él no dio contestación, sin embargo ya le mandé una nota al Ingeniero porque me está  
136 descuidando mucho esa parte a todo el mundo tiene que mandarle contestación, no solo a los  
137 particulares sino también a la administración y funcionarios que así lo requieran, le indiqué que por lo  
138 menos debía de tomar dos días de la semana para contestar esas notas.

139 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

140 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Álvaro Quirós Mora Presidente de la Asociación de  
141 Desarrollo Integral de Candelaria de Naranjo, en la cual solicitan permiso municipal para realizar un baile  
142 el día 03 de junio del 2012 de 8:00pm a 12:00mn, en el Salón Comunal de Candelaria. Los fondos  
143 recaudados se destinarán para cubrir gastos de las mejoras del CEN CINAI de la comunidad. Así mismo  
144 solicitan una patente temporal de licores. (Se adjunta permiso del Ministerio de Salud, recibido de la Cruz  
145 Roja y Fuerza Pública).

146 **ACUERDO SO-19-147-2012.** El Concejo Municipal otorga a la Asociación de Desarrollo Integral de  
147 Candelaria de Naranjo el permiso para realizar un baile el día 03 de junio del 2012 de 8:00pm a 12:00mn  
148 en el Salón Comunal de Candelaria. Así mismo acuerda concederles la Patente Temporal de Licores la  
149 cual será utilizada única y exclusivamente por la Asociación de Desarrollo Integral solicitante y la misma  
150 será dedicada para la venta de licor en el Salón Comunal, la patente temporal de Licores no podrá ser  
151 vendida, alquilada, prestada o donada a una tercera persona; lo anterior con fundamento en el Art. 9  
152 inciso a) y b), Art. 19 inciso a) y Art. 34 del Reglamento General de Patentes Comerciales y Similares de  
153 la Municipalidad de Naranjo y el Art. 17 del Reglamento a la Ley de Licores. Acuerdo en firme por  
154 unanimidad.-

155 **CAPITULO Nº 5**  
156 **INFORME DE LOS SINDICOS**

157  
158 **ARTICULO 14.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

159  
160 **PRIMERO.** El Síndico Olivier Arrieta menciona que hay un problema en la Isla, ya que hay una alcantarilla  
161 que está aterrada, por lo cual solicita a la administración realice una inspección.  
162  
163 La Alcaldesa toma nota para trasladarle la solicitud al Vicealcalde.  
164  
165 **SEGUNDO:** El Síndico Manuel Ángel Rodríguez pregunta que ha pasado con la solicitud que había hecho  
166 con respecto al tema de la basura en el Barrio San Martín.  
167  
168 La Alcaldesa menciona que ese tema lo llega el Vicealcalde.  
169  
170 **TERCERO:** El Síndico Olivier Segura menciona que en el Barrio Tacacal hace aproximadamente 2 meses  
171 echaron un lastre, la semana pasada hicieron una raspada y con la lluvia lo que hace es aterrar las  
172 alcantarillas y se lava el lastre, la solicitud es valorar la posibilidad de realizar una intervención.  
173  
174 La Alcaldesa menciona que va a mandarle una nota al Ingeniero para que realice la inspección.  
175  
176 **CUARTO:** La Síndica María Isabel Villalobos menciona que su casa está a nombre del su marido, él se fue,  
177 la que está pagando la basura soy yo, vengo a pagarla y el recibo sale a nombre de él, debiera la  
178 Municipalidad de darme el recibo a nombre mío porque soy yo quien la paga.  
  
179 El Presidente Municipal le indica que no se puede tiene que salir a nombre del propietario, por ejemplo si  
180 la persona dejara de pagar, en caso de embargo se realiza al dueño de la propiedad.  
  
181 **QUINTO:** El Síndico Rolando Castro pregunta que pasa con las personas que tienen 3 pajas de agua.  
182 También hay casos donde hay una sola paja para varias casas.  
  
183 El Presidente Municipal le indica que todo dueño de la propiedad tiene que pagar la basura y si es dueño  
184 de tres pajas paga tres basuras, en el caso donde hay una paja para varias casas la misma gente lo corrigió  
185 cuando se subió el agua, porque les salía muy caro, esto en el caso de Naranjo.  
  
186 La Alcaldesa menciona que está planeando realizar un Censo y hacer la contratación, para minimizar estas  
187 situaciones y tener un registro de los usuarios.  
  
188 **SEXTO:** La Síndica Lidieth Alpizar menciona que las ciudadelas en las alamedas sobre la carretera nacional,  
189 en años anteriores el camión de la Municipalidad entraba hasta cierta parte en la Urbanización Barrientos,  
190 la gente subía y ponía la basura en un lugar y el camión la recogía, sin embargo el nuevo recolector no  
191 está recogiendo en esos sectores, ya pusimos la queja junto con los vecinos, para que lo tomen en  
192 consideración, porque los vecinos se quejan de que porqué antes si pasaban y ahora no. También se  
193 quejan del horario, esto porque hay días que pasan a las 5:00am y si la ponen en la noche anterior los  
194 perros la rompen, entonces no sé qué solución les pueden dar.  
  
195 La Alcaldesa menciona que tuvo que mandar una nota a los vecinos del Barrio San Martín, porque algunos  
196 vecinos sacaban la basura a las 9:00am cuando el camión a más tardar a las 5:15am pasa por ese sector,

197 en cuanto al asunto de las alamedas el camión es muy grande, sin embargo hablamos con la empresa y se  
 198 comprometió que esta semana iban a poner un camión pequeño para esas alamedas y lugares donde la  
 199 calle es muy estrecha, tenemos que averiguar qué fue lo que pasó, estamos conscientes que hay que  
 200 mejorar, pero ya se les ha dicho que por teléfono pueden poner la denuncia y nosotros resolvemos, ya  
 201 que necesitamos controlar a la empresa y restarles todos esos detalle, incluso económicamente.

202 **CAPITULO Nº 6**  
 203 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

204 **ARTICULO 15.** Nombramiento de las Comisiones por parte del Presidente Municipal del siete de mayo del  
 205 año dos mil doce al 30 de abril del año dos mil catorce.  
 206  
 207

<b>Comisión de Hacienda y Presupuesto</b>	
<b>Miembros</b>	<b>Asesores</b>
Gilberto Ruiz Vargas	Julio Arley Solís
Carlos Alfaro González	Ángel Méndez Castro
Alicia Castro Alfaro	Marianela Acuña Barrantes
Alex Zambrana Obando	Vilma Santamaría Barquero
Hans Corrales Morales	
<b>Comisión de Asuntos Sociales</b>	<b>Asesores</b>
<b>Miembros</b>	Adriana Castro Pérez
Greivin Porras Pérez	Ingrid Soto Rodríguez
Evelyn María Segura Arias	Alexis Carvajal Acuña Teléfono 8311-2869
Hans Corrales Morales	
<b>Comisión de Gobierno y Administrativo</b>	<b>Asesores</b>
Hans Corrales Morales	Olger Alpízar Villalobos
Nicolas Corrales Barrantes	
Ovidio Rojas Cubero	
<b>Comisión de Asuntos Jurídicos</b>	<b>Asesores</b>
Gilberto Ruiz Vargas	
Carlos Alfaro González	Licenciado Asesor (a) de la Municipalidad
Alicia Alfaro Castro	Licenciado Cristian Ruiz
Alex Zambrana Obando	
<b>Comisión de Asunto Ambiental</b>	<b>Asesores</b>
Hans Corrales Morales	Elio Vargas
Ovidio Rojas Cubero	
Evelyn María Segura Arias	

Greivin Porras Pérez	
<b>Comisión de Asuntos Culturales</b>	<b>Asesores</b>
Nicolás Corrales Barrantes	Junta Damas Voluntarias
Alicia Alfaro Castro	
Hans Corrales Morales	
<b>Comisión de la Mujer</b>	<b>Asesores</b>
Hans Corrales Morales	Ingrid Soto Rodríguez
Evelyn María Segura Arias	Lidieth Alpizar
Alicia Alfaro Castro	

208

<b>COMISION DE ACCESIBILIDAD</b>	<b>Asesores</b>
Hans Corrales Morales	Mireya Fonseca Cascante
Carlos Alfaro González	Alejandra Fonseca Loaiza.
Alicia Alfaro Castro	

209

<b>COMISION DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>Asesores</b>
Hans Corrales Morales	Vilma Santamaría Barquero
Gilberto Ruiz Vargas	Ángel Méndez Castro.
Nicolás Corrales Barrantes	Agustín Ruiz Vargas
Marielos Mora Varela	

### COMISIONES ESPECIALES

<b>COMISION PLAN REGULADOR</b>	<b>Asesores</b>
Hans Corrales Morales	Alexander Acuña Corrales
Ingrid Soto Rodríguez	
Rodrigo Blanco Odio	
Luis Ernesto Castro Campos	
Francisco Elizondo Acuña	
Carlos Alfaro González	
Rolando Castro Porras	
<b>COMISIÓN DE TURISMO.</b>	
Marjorie Sánchez Brenes	

Alex Zambrana Obando	
Carlos Alfaro González	
Greivin Porras Pérez	
<b>COMISIÓN DE URBANISMO</b>	<b>Asesores</b>
Gilberto Ruiz Vargas	Ing. Marcos Picado López
Alex Zambrana Obando	Martín Vargas Araya
Carlos Alfaro González	Andrés Castro Arrieta
	José Antonio Fernández Sibaja
	Agustín Ruiz Vargas
<b>COMISIÓN DEL PALN DE LOTIFICACIÓN</b>	<b>Asesores</b>
Nicolás Corrales Barrantes	Adriana Castro Pérez
Manuel Ángel Rodríguez	Ingrid Soto Rodríguez
Hans Corrales Morales	
Carlos Alfaro González	

210

211 **ACUERDO SO-19-148-2012.** El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad las comisiones  
 212 permanentes y las comisiones especiales anteriormente mencionadas acuerdo en firme por  
 213 unanimidad.-

214

215

**CAPITULO Nº 7**

216

**MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

217

218 **ARTICULO 16.** El Regidor Hans Corrales Morales presenta la siguiente moción:

219

- 220 1. Tomando en cuenta que a escasos 30 días de operar el servicio de recolección de basura por parte
- 221 de la empresa RABSA, se continúan efectuando ajustes en el servicio.
- 222 2. Que pasado un tiempo prudencial es responsabilidad del Concejo Municipal efectuar
- 223 observaciones al proceso.

224

225 Por tanto:

226 Considerando que ya la empresa tiene definida las rutas y los días de recolección, se recomienda a la  
 227 Administración a fin de mejorar el proceso indicar en un comunicado oficial los horarios de recolección, ya  
 228 que en algunos sectores de nuestro casco central la basura permanece varias horas sin que sea  
 229 recolectada.

230

231 El Regidor Hans Corrales Morales menciona que en su Comunidad estas semanas que se ha estado  
 232 brindando el servicio de recolección, en una ocasión no pasaron, en otra recogieron en la noche, en otra  
 233 ocasión el día siguiente y en las 2 últimas pasaron un día a las 5:15am y el otro a las 5:30am, obviamente  
 234 como no hay aviso la gente sacó la basura a las 6:00am como es de costumbre, muchos nos decíamos no



235 pasó y una señora que tiene una pulpería y abre a las 5:30am nos dijo que si pasó y que solo a ella le  
236 recogieron, el punto es que es el fenómeno en algunos sectores, hay descontrol, por lo que me parece  
237 que a través de esta moción se pueda remediar un poco el asunto. Si se dice a una hora que la gente la  
238 saque a esa hora, podemos empezar por el casco central.

239  
240 La Regidora Alicia Alfaro menciona que apoya la moción ya que en Candelaria se está dando exactamente  
241 lo mismo, un día pasan a las 6:00am otro día a las 2:00pm, lo que ocasiona que la gente se enoja ya que  
242 no hay un horario establecido, entonces se pasa toda una semana sin recoger la basura.

243  
244 El Presidente Municipal menciona que sería importante llevar al chofer o funcionario que estaba antes  
245 para que acompañe a la empresa a realizar el recorrido exacto como antes que pasaba a las 6:00am, por  
246 ejemplo hoy la saqué a esa hora y me vine y no habían pasado, el asunto es que se debe definir un horario  
247 y sentarse con la empresa a definir esa situación ya que es muy feo tener que ver la bolsas de basura  
248 afuera todo el día.

249  
250 El Regidor Carlos Alfaro menciona que también apoya la moción de Hans, en el caso del Mercado es una  
251 basura muy grande y con fuertes olores, aquí se dijo que a las 9:00am todo los inquilinos la sacaran, sin  
252 embargo a veces son las 11:00 y ahí está la basura todavía y los perros hacen fiestas y los caldos que salen,  
253 hablé con el administrador del Manuel Martínez para que hablara con la empresa ya que si se dijo que era  
254 a las 9:00am que no pasen 2 o 3 horas después y la basura ahí afuera, al parecer es una cuestión de  
255 programar.

256  
257 La Alcaldesa menciona que lo del Mercado se había hablado con el chofer, sin embargo vamos a tomar  
258 nota para ver qué fue lo que pasó.

259  
260 El Regidor Ovidio Rojas menciona que si es muy importante tratar de resolver la situación ya que es la  
261 imagen de la Municipalidad la que está en juego, ya que es aquí donde la gente viene a pagar y relaciona  
262 el servicio con la Municipalidad.

263  
264 **ACUERDO SO-19-149-2012. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción del Regidor Hans Corrales y**  
265 **recomienda a la Administración a fin de mejorar el proceso indicar en un comunicado oficial los horarios**  
266 **de recolección, ya que en algunos sectores de nuestro casco central la basura permanece varias horas**  
267 **sin que sea recolectada. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

268  
269 **ARTICULO 17.** El Regidor Hans Corrales Morales presenta la siguiente moción:

270  
271 Con el fin de mantener actualizada la base de datos en materia de vialidad y en función de dar respuesta a  
272 algunas comunidades acerca de su “status” en la programación vial del Cantón de Naranjo.

273 Se mociona para que a través de la Administración municipal, la Junta Vial Cantonal presente el listado de  
274 los Comités de caminos juramentados ante la misma.

275

276 **ACUERDO SO-19-150-2012. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción del Regidor Hans Corrales y**  
277 **solicita para que a través de la Administración municipal, la Junta Vial Cantonal presente el listado de**  
278 **los Comités de caminos juramentados ante la misma. Acuerdo en firme por unanimidad.-**  
279

280 **ARTICULO 18.** El Regidor Greivin Porras menciona que quisiera recomendarle a la Administración que  
281 quizás se deba informar a la gente de que es basura y que no es basura y hacer programas de información,  
282 es importante que la gente conozca del asunto, y que sepan que todos los meses está la campaña de  
283 ambientados en el Parque de Naranjo, donde pueden dejar sus materiales, para que así lo que votan al  
284 camión recolector verdaderamente sea basura.

285  
286 El Regidor Hans Corrales menciona que desde que se creó la campaña de Ambientados, ya hay 7000  
287 toneladas recolectadas, se dice que estas toneladas son equivalentes a 10 estadios de basura, y Naranjo con  
288 lo poquito que lleva ya alcanzó las 50 toneladas, en otros países más bien se castiga al consumista a la  
289 persona, simplemente se le hace una nota donde se le indica que esa basura no se recolecta y en caso de  
290 reincidencia se amonesta a la persona y se le hace una sanción, eso educa a la persona a poner en el  
291 camión de la basura lo que realmente se puede reciclar, quizás se pueda activar el programa que en algún  
292 momento hizo Xenia Solano donde hizo algún tipo de brochure y de más, la gente cuando viene a pagar se  
293 le entrega es un medio de educar. Por otro lado quisiera felicitar a la Administración por el cambio de los  
294 basureros, el diseño ergonómico como tal es muy bueno, me parece y quisiera hacer el comentario  
295 porque al parecer ya lo están corrigiendo, los basureros tienen como una butaca donde uno introduce la  
296 mano y la estaban guiando al centro de la acera, lo cual estaba reduciendo el espacio de la acera del  
297 caminar en la acera, ahora veo que lo están alineando con el cordón del caño, para no quitar ese espacio,  
298 en algún momento lo comenzaron a colocar en el centro y restaban campo al transitar, no sé si es el  
299 mismo personal el que está instalando todo, pero si es un poco la sugerencia desde el punto de vista de  
300 accesibilidad para el Cantón, el basurero tiene una extensión, que ese sea en colindancia o lateral al  
301 cordón de acera y no al interno de la acera que resta campo. Por lo demás muy buena la propuesta.  
302

303 La Alcaldesa menciona que bien recibidas sean todas las buenas recomendaciones, se hizo una  
304 contratación más bien se pagaron a ser 15 basureros más porque no alcanzaron, se pagaron hacer así  
305 porque esos basureros se veían espantosos y queríamos que fueran donde las personas solo pudieran  
306 meter la mano.  
307

308 **ARTICULO 19.** La Regidora Alicia Alfaro menciona que quisiera dar un agradecimiento a la parte  
309 administrativa de la Municipalidad, por las gestiones, maquinaria y los aportes que nos ha dado a la  
310 Asociación de Desarrollo para la protección del Salón Comunal de Candelaria.  
311

312 **CAPITULO Nº 8**  
313 **INFORME DE LA ALCALDESA**

314 **ARTICULO 20.** MN- ALC-1201-12.

315 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
316 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**  
317

318 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

319

320 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 7 de mayo, 2012.

321

322 **PUNTO 1**

323 Oficio DFM-151-SSP-052-12 suscrito por el Ingeniero Luis Zumbado Araya, Jefe de la Sección Supervisión  
324 de Proyectos del IFAM, en la cual me indica que conforme a la solicitud de desembolso #1 tramitada por  
325 esta Sección el pasado 30 de abril se contempló en el mismo la compra de un cargador retroexcavadora  
326 integrado, 2 vagonetas de 12 m<sup>3</sup>, un compactador de 10 ton, un compactador de bota y dos cortadoras de  
327 disco para asfalto, así como un camión doble cabina 4x4 por un valor de \$247.876.973,82, quedando un  
328 saldo de \$61.307.466,23 del proyecto, esto considerando el 90% del crédito y el 10% del aporte municipal  
329 para cubrir el proyecto en un 100%. Por lo expuesto anteriormente, y dado el avance en la ejecución del  
330 crédito es de suma importancia que el Concejo Municipal de Naranjo, solicite la autorización de la Junta  
331 Directiva del IFAM, para que se pueda emplear el saldo del crédito en la compra de los equipos que se  
332 requiere la Municipalidad, considerando la compra del tanque distribuidor de agua, que es el equipo que  
333 falta conforme al Plan de inversión original.

334

335 Dado lo anterior el Ing. Francisco Elizondo me envía el oficio UTGV-MN-CI-166-12, el cual literalmente  
336 dice:

337

**UTGV-MN-CI-166-12**

338

**07 de Mayo del 2012**

339

340 *“Sirva la presente para indicarle que de acuerdo al Oficio DFM-151SSP-052-12 de fecha 2 de mayo del*  
341 *2012 le indico que según el punto #2 de dicho oficio es necesario tomar un acuerdo municipal para*  
342 *solicitar a la Junta Directiva del IFAM la ampliación y utilización del saldo del crédito correspondiente al*  
343 *préstamo N° 2-EQ-1351-0711 “Adquisición de maquinaria nueva para la atención de Caminos Vecinales”*  
344 *por un monto total de \$61.307.466,23.*

345

346 *De este saldo anteriormente indicado se utilizara para la compra de equipos que son importantes para*  
347 *complementar y ejecutar las actividades diarias de la UTGV, como es el traslado de maquinaria, la*  
348 *compactación en el bacheo con mezcla asfáltica, y la producción de concreto para la construcción de obras*  
349 *como las aceras, muros entre otros.*

350

351 *Dichos equipos son en el orden de prioridad son:*

352 *1. Tanqueta de Distribuidor de Agua la cual va a ser para enganchar a vehículo automotor (solicitado*  
353 *originalmente en la solicitud del crédito).*

354 *2. Compactador de Doble Bolillo con un peso operativo no mayor a 3 toneladas.*

355 *3. Carreta de Remolque (Lowboy) para el traslado de compactadora con una capacidad máxima de*  
356 *15 toneladas*

357 *4. Carreta de Remolque (Lowboy) para el traslado de la niveladora con una capacidad máxima de 20*  
358 *toneladas*

359 *5. Camión mezcladora de Concreto*

360

361 *Los equipos indicados en los puntos 3, 4 y 5 serán equipos de segundan, que hayan sido reconstruidos y en*  
362 *óptimas condiciones para el trabajo que se le asignara”.*

363  
364 **ACUERDO SO-19-150-2012.** El Concejo Municipal de Naranjo en la sesión N°19 Artículo 20 Punto 1  
365 celebrada el día 19 de Mayo del 2012 por Unanimidad aprueba gestionar ante el Instituto de Fomento y  
366 Asesoría Municipal (IFAM) la ampliación y utilización del saldo del crédito relacionado con el préstamo  
367 N° 2-EQ-1351-0711 “Adquisición de maquinaria nueva para la atención de Caminos Vecinales” por un  
368 monto total de €61.307.466,23 para la compra de los equipos:

- 369  
370 1. Tanqueta de Distribuidor de Agua la cual va a ser para enganchar a vehículo automotor  
371 (solicitado originalmente en la solicitud del crédito).  
372 2. Compactador de Doble Bolillo con un peso operativo no mayor a 3 toneladas.  
373 3. Carreta de Remolque (Lowboy) para el traslado de compactadora con una capacidad máxima de  
374 15 toneladas  
375 4. Carreta de Remolque (Lowboy) para el traslado de la niveladora con una capacidad máxima de  
376 20 toneladas  
377 5. Camión mezcladora de Concreto

378 Dichos equipos se utilizaran para complementar y ejecutar las actividades diarias de la UTGV, como es  
379 el traslado de maquinaria, la compactación en el bacheo con mezcla asfáltica, y la producción de  
380 concreto para la construcción de obras como las aceras, muros entre otros. Acuerdo definitivamente  
381 aprobado.-

382  
383 **PUNTO 2**  
384 Respuesta al Acuerdo N° SO-17-129-2012 de la Sesión Ordinaria N° 17 del 23 de abril 2012 Dictamen de  
385 comisión de Jurídicos. Oficio AT-MN-073-2012 suscrito por el Licenciado Luis Ernesto Castro Campos,  
386 Administrador Tributario ai, el cual literalmente dice:

387  
388 *“Naranjo, 03 de mayo del 2012.*  
389 *Oficio N°AT\_MN\_073-2012.*

390  
391 **Señora**  
392 **Licda. Olga Marta Corrales Sánchez**  
393 **Alcaldesa Municipal**  
394 **Municipalidad de Naranjo**

395  
396 **Asunto:Acuerdo No. SO-17-129-2012 de la sesión No. 17 del 23 de abril del 2012.**

397  
398 *Estimada señora:*  
399 *Luego de un atento saludo, en atención al acuerdo No. SO-17-129-2010 de la sesión No. 17 del 23 de abril*  
400 *del 2012, respecto al acuerdo No. 001 del Informe y Dictamen de Comisiones “Comisión de Jurídicos: Se*  
401 *resuelve en el punto 001 esta Comisión recomienda al Concejo Municipal remitir a la Alcaldía Municipal,*  
402 *para que por medio de la Administración Tributaria se emita un criterio sobre el proyecto de Ley No. 18070*

403 al ser un tema referente a impuesto de bienes inmuebles, lo anterior para emitir un mejor  
404 pronunciamiento”, me permito indicarle lo siguiente:

405  
406 1.-El Expediente No. 18070 es una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, y con fecha de inicio de  
407 comisión legislativa del 13 de abril del 2011. Dicho expediente fue asignado a la Comisión Permanente de  
408 asuntos agropecuarios, donde ha sido debatido y enviado a consulta a todas las municipalidades.

409  
410 2.-El proyecto en el anterior periodo de sesiones ordinarias, llego a la última etapa procedimental  
411 parlamentaria de emitir un informe para su respectivo dictamen, pero las autoridades de la Unión  
412 Nacional de Gobiernos Locales se reunieron con los diputados en solicitud de no conocer el informe y su  
413 discusión. Esto permitió que el Régimen Municipal iniciara un proceso de negociación con el Sector  
414 Agropecuario, en la búsqueda de un monto equilibrado de exoneración, es este sentido y estando en  
415 periodo de sesiones extraordinarias en la Asamblea Legislativa, el proceso de discusión y dictamen del  
416 expediente se paraliza.

417  
418 3.-Iniciando esta legislatura y su periodo de sesiones ordinarias, el proyecto de ley No. 18070 vuelve a su  
419 estado de comisión, a la espera de conocer y votar el dictamen para que luego sea del respectivo  
420 conocimiento del plenario legislativo, en este sentido cabe aclarar que al haberse instalado recientemente  
421 el directorio legislativo, la Unión Nacional de gobiernos Locales está a la espera de la conformación de la  
422 comisión de Asuntos Agropecuarios, y se estaría a la espera de cuales diputados las estaría conformando  
423 para volver a tomar acciones con ello para la búsqueda de una alternativa y que el expediente no pase al  
424 plenario legislativo.

425  
426 4.-Por el fondo del asunto el proyecto propone incorporar un factor nuevo de 0.2 en la plataforma de  
427 valores para el uso del suelo agropecuario, lo cual implica que los cantones con mucha tierra rural verán  
428 afectados sus presupuestos. Esto significa que el contribuyente pagará con base en el 20% del valor  
429 establecido en la plataforma, la cual ya tiene valores que se encuentran por debajo del valor de mercado.  
430 Conforme a lo indicado en la Resolución No. ATM-498-2011 de las ocho horas y cincuenta minutos del día  
431 catorce de diciembre del dos mil once, de esta Administración Tributaria, se procedió a revisar el monto  
432 registrado en el Sistema Integrado Municipal al 13 de diciembre del 2011, de todas las propiedades con  
433 áreas mayores a 5000 m<sup>2</sup>, para determinar el monto total registrado (base imponible) el cual era de  
434 83.708.237.929,00 millones de colones, con el fin de determinar la afectación que tendría as finanzas  
435 municipales con la reforma a la Ley No. 7509 con la Ley No. 18070:

<b>Rubro</b>	<b>Ley No. 7509</b>	<b>Reforma a Ley 7509 Proyecto Ley No. 18070</b>
Monto Imponible	83.708.237.929.00	83.708.237.929.00
Impuesto 0.25%	209.270.594.00	209.270.594.00
Factor 20%	No Aplica	41.854.118.00
Diferencia		167.416.475.00

436

437 *Fuente: Administración Tributaria, 13 diciembre 2011*  
438 *Conforme al cuadro anterior si se aprueba la reforma a la Ley No, 7509 mediante el proyecto de ley No,*  
439 *18070, la Municipalidad de Naranjo dejaría de percibir por concepto de impuesto de bienes inmuebles la*  
440 *suma de 167.416.475.00 millones de colones.”*

441  
442 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 2 del Informe de la Alcaldesa.**

443  
444 **PUNTO 3**

445  
446 Solicitud de Acuerdo Municipal. Aprobación de un tercer fondo de ¢100.000.00 colones para la apertura  
447 de una tercera caja recaudadora debido al incremento de usuarios. Se requiere que los dos cajeros fijos  
448 administren cada uno un fondo de ¢100.000,00 y dejar el de ¢60.000,00 para el ocasional.

449  
450 **ACUERDO SO-19-151-2012. El Concejo Municipal acuerda modificar el artículo N°2 del Reglamento de la**  
451 **Caja Recaudadora de la Municipalidad de Naranjo, para que se lea correctamente: *El monto de dinero***  
452 ***inicial con que operará la Caja Recaudadora será de doscientos sesenta mil colones con 00/100***  
453 ***(¢260.000,00), en moneda nacional el cual podrán ser modificado por el Concejo Municipal según las***  
454 ***necesidades presentes y futuras de la Municipalidad de Naranjo, y será exclusivamente para dar vuelto***  
455 ***a los contribuyentes. Acuerdo en firme por unanimidad.***

456  
457  
458 **PUNTO 4**

459 Les informo sobre la Orden Sanitaria N°-RCO-DARS-N-AA-044-2011, notificado a la señora Alcaldesa, con  
460 fecha de emisión 21 de marzo del 2012, con un plazo de 20 días hábiles, la cual literalmente dice:

461  
462 *“Fundamento:*

463 *Motivo de hecho: La Salud de la población es un bien tutelado por el estado, correspondiente al Ministerio*  
464 *de Salud, velar por la misma. Así mismo corresponde a las autoridades de Salud la aplicación y el control*  
465 *del cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Salud y su Reglamentación vigente.*

466 *A la denuncia presentada en el Área rectora de Salud de Naranjo, a visita realizada y a informe CO-ARS-N-*  
467 *RS-127-2012, donde se comprueba que el área de parquecito no existen servicios sanitarios, no se cuenta*  
468 *con acceso a personas especiales tanto interno con al exterior, residuos sólidos tanto de actividades de*  
469 *personas como de corta de maleza esparcidos por toda área, estanques de agua y falta de mantenimiento*  
470 *en hamacas y otros.*

471 *Motivo de Derecho:*

472 *Ley General de Salud Artículo 322: Los edificios o instalaciones, no destinados a la vivienda, pero que sean*  
473 *ocupados por personas en forma permanente, como en el caso de oficinas u otros similares o en forma*  
474 *transitoria, como en el caso de iglesias, lugares de recreación, esparcimiento o diversión y otros similares,*  
475 *deberán disponer de las condiciones sanitarias y de seguridad reglamentarias que garanticen la salud y*  
476 *bienestar de sus asistentes u ocupantes del vecindario.*

477  
478 *Ordenanza:*

479 *Por tanto el Arca rectora de Salud de Naranjo le ordena.*

480  
481 1. Debe proceder en el plazo arriba indicado 20 días hábiles a realizar las siguientes mejoras, en beneficio  
482 de la Salud Pública  
483 - Dotar de servicios sanitarios tanto para damas como para caballeros, contando uno de ellos con medidas  
484 especiales cumpliendo con el reglamento a la Ley 7600. Ley de igualdad para personas especiales.  
485 -Dotar el área de parquecito y cancha de baloncesto con acceso, cumpliendo con el reglamento de Ley  
486 7600, así como las conexiones internas del parquecito.  
487 - Recoger y disponer adecuadamente todos los residuos sólidos tanto de las actividades personales como  
488 de corta de maleza y otros.  
489 - Reparar todas las fugas de agua que se localizan en el área del Parquecito.  
490 Reparar y dar mantenimiento a todas las estructuras, tales como hamacas y otras que se ubiquen en el  
491 área.-Darle o solicitar el correspondiente mantenimiento a las instalaciones eléctricas de la iluminación de  
492 la cancha asó como de otras áreas.  
493  
494 Todo lo anterior respaldados en el marco legal de la Ley General de Salud en su artículo 1-4-7-322 y sus  
495 reglamentos vigentes.”  
496

497 La Alcaldesa menciona que va a proceder con la mayor brevedad posible para clausurar el Parque para  
498 cumplir con esta medida, sin embargo ya el proyecto con DINADECO está casi completo, ya están todas las  
499 cotizaciones nada más falta que sea aprobado por el Concejo de DINADECO y que posteriormente en  
500 conjuntamente con la Unión Cantonal comenzar a trabajar con la obra.  
501

502 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 4 del Informe de la Alcaldesa.**  
503

#### 504 **PUNTO 5**

505 Les informo sobre la Orden Sanitaria N°-ARS-N-AA-062-2012, notificado a la señora Alcaldesa, con fecha  
506 de emisión 24 de abril del 2012, con un plazo de 5 días hábiles, la misma fue presentada al Comité de  
507 Deportes para que responda la nota en 3 días y la cual literalmente dice:

508  
509 *“Motivo:*

510 *Por la presente el Área Rectora de Salud de Naranjo, haciendo uso del principio preventivo y de las*  
511 *facultades que le confiere la Ley General de Salud, por este medio desea informarle y ordenarle sobre lo*  
512 *siguiente:*

513  
514 1. En seguimiento a denuncia No. 262-2011 interpuesto en esta Área rectora de Salud, contra el estadio  
515 Municipal.

516  
517 2. En concordancia a lo indicado en informe oficio No. CO-URS-RS-082-2012, se adjunta copia, en donde se  
518 concluye que posterior a visita de inspección realizada al estadio se comprueba las siguientes deficiencias:

519  
520 **1. La gradería del costado sur , no es apta para la admisión de personas por los siguientes motivos:**

521 1.1- No cuenta con accesos para las personas con discapacidad, tal como lo señalan los artículos 104,150  
522 del Reglamento de la Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

523 1.2 No posee servicios sanitarios, los cuales deben ser separados por sexo y en cantidad requerida, según  
524 lo detalla el artículo XI.22 del Reglamento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con  
525 Discapacidad.

526 1.3-No tiene salidas de emergencias, tal como reza el artículo XI.6 del Reglamento de Construcciones.

527 1.4-Inexistencia de rotulación de la salida, conforme al artículo XI.15 del Reglamento de Construcciones.

528 1.5-Presencia de óxido en su estructura (gradería).

529

530 **2. El sector este, cuenta con las siguientes deficiencias físico-sanitarias:**

531 2.1- Cantidad insuficiente de inodoros y un lavamanos, para el uso de las mujeres tal como se indica en el  
532 artículo XI.22 del Reglamento de Construcciones, además no cuenta con servicios sanitarios adaptados  
533 para las personas con discapacidad tal como lo indica el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Igualdad  
534 de Oportunidades para las personas con Discapacidad.

535 2.2- Inexistencia de rotulación de las salidas, conforme al artículo XI.15 del Reglamento de Construcciones.

536 2.3- Falta de demarcación de los pasillos de circulación, tal como es señalado en el artículo XI.14 del  
537 Reglamento de Construcciones.

538

539 **3. La Gradería del costado oeste, no es apta para el uso de personas, por las siguientes deficiencias**  
540 **físico-sanitarias y de seguridad.**

541 3.1- Presencia de óxido en las gradas que conforman la gradería citada.

542 3.2-Presencia de óxido, en la estructura de techo ubicada sobre la gradería.

543 3.3-La adhesión de las láminas de "Zinc" con respecto a la tapia de dicho sector, no es seguro, por lo que  
544 su inminente desprendimiento, pone en peligro a los transeúntes de la vía pública.

545 3.4-Cantidad insuficiente de inodoros y un lavamanos para el uso de hombres y mujeres, tal como se indica  
546 en el artículo XI.22 del Reglamento de Construcciones, además no cuenta con servicios sanitarios  
547 adaptados para las personas con discapacidad tal como lo indica el artículo 143 del Reglamento de la Ley  
548 de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad.

549 3.5-Inexistencia de rotulación de las salidas, conforme al artículo XI.5 del Reglamento de Construcciones.-

550 3.6- Falta de demarcación de los pasillos de circulación, tal como es señalado en el artículo XI.14 del  
551 Reglamento de construcciones.

552

553 **4. La Tapia del costado norte, presenta acero expuesta en su viga corona, tal situación perjudica su**  
554 **función estructural de amarre superior.**

555

556 La Ley General de Salud establece:

557 A. Artículo 1 "la salud de la población es un bien de interés público por el estado".

558

559 Contenido: por todo lo anterior expuesto se dicta mediante la presente orden sanitaria lo siguiente:

560 En el plazo de 5 días hábiles posterior a la presente notificación se procederá a clausurar de la gradería del  
561 sector sur, costado este y la gradería oeste del Estadio Municipal de Naranja".

562

563 El Regidor Carlos Alfaro menciona sobre su preocupación de que estos dos centros deportivos y de  
564 recreación sean clausurados, máxime que en Naranja no contamos con centros de recreación públicos, es  
565 preocupante porque hay que hacerle varias mejoras, en vista de esas dos clausuras por parte del



566 Ministerio de Salud quisiera instar a la Administración y al Comité de Deportes para que resuelvan la  
567 situación hablando con el Ministerio de Salud de poder ir haciendo las mejoras sin necesidad de  
568 clausurarlo, para que no nos quedemos sin centros de recreación para la niñez y la juventud, para lo cual  
569 tratar de buscar alguna solución para poder ir haciendo esas mejoras poco a poco.

570  
571 La Alcaldesa le indica que cuando hay una orden sanitaria con todo respecto Carlos se tiene que acatar,  
572 vuelvo a decir lo mismo como es posible que esas dos instalaciones deportivas como lo habla usted, como  
573 me dicen que no se puede cerrar si está claro que representan un riesgo a los niños, es mejor actuar de  
574 una vez, además me extraña mucho que el Comité de Deportes que recibe recursos sin ningún problema,  
575 nunca ha habido una planificación y nadie se preocupó porque esas instalaciones estuvieran en buenas  
576 condiciones, ahora si vienen a exigir y le echan la culpa a esta administración por el cierre de esos 2  
577 centros, los comités cambian y ahora el actual no quiere responder porque le echa al anterior que no hizo  
578 nada, realmente ver el presupuesto del Comité de Deportes que recibe \$43.000.000,00 a la fecha bien  
579 administrados se puede hacer mucho, en Naranjo no hay canchas con las medidas necesarias, siempre los  
580 equipos tienen que andar alquilando y gastando en eso, tuvimos que tomar medidas impopulares, subir el  
581 agua, basura y patentes, nosotros vamos a construir las obras necesarias en el Parque Infantil inclusive  
582 vamos realizar las oficinas del Comité de Deportes ahí para que cuiden ese Parque y de paso nos dejen  
583 libre el ese espacio donde están actualmente para hacer el archivo Institucional que lo tenemos que hacer  
584 por Ley.

585  
586 El Regidor Carlos Alfaro menciona que no comparte el comentario de la Alcaldesa, por cuanto él estuvo  
587 por varios años en el Comité de Deportes, si viene cierto el Comité recibe una cantidad considerable de  
588 dinero, no al igual que ahora si yo le puedo desglosar en que se gasta ese dinero, el cual si alcanzaba para  
589 hacerle algunos trabajos al estadio pero no en su totalidad porque el dinero no alcanza , , me gustaría que  
590 cualquiera de ustedes vayan y visite las instalaciones principalmente los camerinos y los servicios  
591 sanitarios del Estadio, da gusto vernos, tienen cerámica, rampa según la Ley 7600, que le han faltado  
592 algunas cosas pequeñas sí ahora y en qué cosas se necesita más tiempo para arreglarlas, sin la necesidad  
593 de la clausura., pero no atenta contra la salud del ser humano, habrán cosas que no se pueden hacer  
594 porque no hay recursos, esas sí que se clausuren, lo que quiero decir es que siempre se ha invertido  
595 dinero en el estadio y el Parque infantil, lo que pasa es que el dinero no alcanza, porque en Juegos  
596 nacionales se invierten \$10.000.000,00, en juegos comunales \$8.000.000,00, ayudarles decirles que  
597 podemos hacer a los Subcomités de deportes, invertir en infraestructura, pago del personal administrativo  
598 y otras lo mejor sería buscar una solución para no tener que clausurar las dos instalaciones, podríamos  
599 sentarnos con el Ministerio de Salud y decirles que podemos hacer ahora y en qué cosas se necesita más  
600 tiempo para arreglarlas, sin la necesidad de la clausura.

601  
602 La Alcaldesa pide orden y menciona que en ningún momento está pidiendo que el Concejo diga si se  
603 puede o no se puede clausurar el estadio o el parque Infantil, solamente les estoy dando un informe de las  
604 notificaciones que me llegaron, estoy de acuerdo que cuando nos reunamos con el Ministerio de Salud  
605 hay que conciliar, simplemente lo hago para que ustedes estén bien informados para que no se  
606 distorsione la información.

607  
608 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 5 del Informe de la Alcaldesa.**

609

610 **PUNTO 6**

611 Con respecto a la campaña de ambientados es algo muy importante para nosotros, tenemos que afinar  
612 muy bien las cosas que queremos hacer, el Ing. Marcos Picado nos está ayudando hacer toda la  
613 programación y tener las herramientas, ese acueducto no se ha manejado como tiene que ser, lo que  
614 queremos es que cuando ya venga el préstamos del IFAM, con la construcción de una oficina de acorde a  
615 las necesidades que vienen dentro del Plan Maestro, por eso tenemos que tener toda la base de datos  
616 inclusive ese Censo que les estoy hablando, para hacerlo a nivel de todo el Cantón de Naranjo, además  
617 estamos en la puerta de la compra de un terreno para crear un centro de Acopio, que esté abierto toda la  
618 semana y las personas tengan la opción de ir a dejar ese reciclaje cuando quieran, hay que ver cómo nos  
619 educamos de verdad, porque hay mucha gente que le da pereza, ejemplo en mí mismo barrio lo hicieron  
620 el primer día y ahora les da pereza, ya mañana nos damos cuenta si la persona que nos vende el terreno  
621 está de acuerdo con el avalúo, el cual está ubicado en el Barrio San Martín y cuenta con un área de  
622 3500m<sup>2</sup> y con acceso a dos calle públicas, en cuanto a Ambientados no he podido llegar a la legalidad de  
623 poder ayudarles económicamente por recoger esos desechos, yo no puedo ir en contra de la legalidad  
624

625 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 6 del Informe de la Alcaldesa.**

626

627 **PUNTO 7**

628

629 Convocatoria a la Comisión Hacienda y de Presupuesto el miércoles 09 de mayo del 2012 a las 9:00am en  
630 el despacho de la Alcaldía.

631

632 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 7 del Informe de la Alcaldesa.**

633

634

635

**CAPITULO N° 9**  
**INFORME DEL PRESIDENTE**

636

637

638 **ARTÍCULO 21:** No Hubo.-

639

640

641

**CAPITULO N° 10.**

642 **ARTÍCULO 22:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas de los siete días de mayo  
643 del año dos mil doce.

644

645

646

647

648 Dr. Gilberto Ruiz Vargas

649 Presidente

650

Licda. Gabriela López Vargas

Secretaria Interina

651  
652  
653  
654  
655  
656

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
Alcaldesa